

UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia



Experiencias en el proceso de importación de productos veterinarios
en tiempos de pandemia

Trabajo de suficiencia profesional para optar el título profesional de:
MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA

Gonzalo Rivero Slade

Bachiller en Medicina Veterinaria y Zootecnia

Asesor: Mario García Podestá

Lima-Perú

2023

CONTENIDO

RESUMEN	3
ABSTRACT	4
INTRODUCCIÓN.....	5
TRAYECTORIA DEL EGRESADO.....	8
CONTEXTO DEL PROBLEMA	9
OBJETIVOS	10
TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL.....	11
RESULTADOS	13
DISCUSIÓN.....	18
CONCLUSIONES.....	19
BIBLIOGRAFÍA	21
.....	

**UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO
HEREDIA**

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia



Experiencias en el proceso de importación de productos veterinarios
en tiempos de pandemia

Trabajo de suficiencia profesional para optar el título profesional de:
MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA

Gonzalo Rivero Slade

Bachiller en Medicina Veterinaria y Zootecnia

Asesor: Mario García Podestá

Lima-Perú
2023

Resumen de coincidencias

16 %

Se están viendo fuentes estándar

EN Ver fuentes en inglés (Beta)

Coincidencias

1	www.vuce.gob.pe	2 %	>
	Fuente de Internet		
2	www.senasa.gob.pe	1 %	>
	Fuente de Internet		
3	es.scribd.com	1 %	>
	Fuente de Internet		
4	repositorio.upch.edu.pe	1 %	>
	Fuente de Internet		
5	faolex.fao.org	1 %	>
	Fuente de Internet		
6	repositorio.lamolina.edu...	1 %	>
	Fuente de Internet		
7	estudiocontablevmc.pe	<1 %	>
	Fuente de Internet		
8	www.researchgate.net	<1 %	>
	Fuente de Internet		
9	"Oilerops complex - Po...	<1 %	>
	Publicación		

RESUMEN

Se describen las experiencias de un grupo de empresarios profesionales del rubro veterinario para la formalización de una empresa comercial de importación de insumos veterinarios para el sector avícola y porcícola y del registro de productos a ser importados durante las restricciones sanitarias y de movimiento por efecto de la pandemia de COVID-19 en Lima Metropolitana. Se presentan los requerimientos solicitados por la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) para el registro de la empresa y los trámites ante Notario Público para la preparación de la minuta previo a su inscripción en la SUNARP. Asimismo, se presentan los requerimientos y procedimientos hechos ante el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA), así como las dificultades encontradas para obtener la autorización de importación de cada producto veterinario una vez que se obtuvo la apertura legal de la empresa. Los trámites ante el SENASA incluyen el Registro de importador, exportador, distribuidor, fabricante y/o envasador de alimentos no medicados para animales (IP-06.1), el Registro de responsable técnico de empresas de productos veterinarios (IP-09) y el Registro de alimento para animales (IP-01), de acuerdo con el Texto Único de Procedimientos Administrativos (SENASA, 2020). Estos trámites se realizaron entre octubre 2019 y enero de 2021 de manera virtual por las restricciones de movimiento debido a la pandemia del COVID-19.

Palabras clave: SENASA, veterinario, Lima, empresa comercial

ABSTRACT

This paper describes the experiences of a group of professional entrepreneurs in the veterinary field for the formalization of a commercial company for the importation of veterinary supplies for the poultry and swine sector and the registration of products to be imported during the sanitary and movement restrictions due to the COVID-19 pandemic in Metropolitan Lima. The requirements requested by the Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) for the registration of the company and the procedures before a Notary Public for the preparation of the minute prior to its registration in the SUNARP are presented. Likewise, the requirements and procedures made before the National Agricultural Health Service (SENASA) are presented, as well as the difficulties encountered in obtaining the import authorization for each veterinary product once the legal opening of the company was obtained. Procedures at SENASA include the Registry of importer, exporter, distributor, manufacturer and/or packer of non-medicated food for animals (IP-06.1), the Registry of technical manager of veterinary product companies (IP-09) and the Registry for animal feeds (IP-01), according to the Single Text of Administrative Procedures (TUPA-SENASA, 2020). All these procedures had to be carried out virtually between October 2019 and January 2021 due to movement restrictions due to the COVID-19 pandemic.

Key words: SENASA, veterinary, Lima, commercial enterprise

INTRODUCCIÓN

En los últimos años, la actividad pecuaria en el país ha tenido un crecimiento acelerado, especialmente en el área de avicultura por su desarrollo tecnológico debido a la mejora genética y control de enfermedades infecciosas, además del mejoramiento en las condiciones de instalaciones y de los galpones, lo cual brinda una mayor productividad al sector (Bustamante *et al.*, 2018).

El consumo de pollo en los últimos años ha tenido un crecimiento significativo en la población peruana. Entre 2009 y 2018, Perú ha tenido un crecimiento en el consumo de carne del 4.9%, el mayor porcentaje en América Latina, el cual representa en promedio un consumo anual de 51.5 kg per cápita. Respecto a la carne de cerdo y vacuno se espera que el consumo per cápita se estanque en el caso del cerdo y disminuya el de vacuno, ya que el pollo se verá como una opción alimentaria más saludable y económica, según proyecciones hasta el año 2031 (OCDE-FAO 2022-2031).

La avicultura en el país tiene un gran impacto en el Valor Bruto de la producción agropecuaria, cuya mayor producción se encuentra en la costa, cerca de los centros de consumo y esta se considera una actividad económica en crecimiento. Por otro lado, los productores enfrentan nuevos retos y desafíos para producir alimentos de origen animal en cantidad y calidad que permitan fortalecer la seguridad alimentaria del país (MIDAGRI, 2022). Este crecimiento da la oportunidad al mercado de importar nuevos productos, sean para el alimento o agua de bebida, naturales o no naturales, que aporten a que los productores tengan mejores insumos en la crianza de sus animales.

Actualmente, por el crecimiento del rubro pecuario y por las alzas de precio en las importaciones/exportaciones, Perú se ha vuelto un país atractivo por el volumen de producción que tiene. Entre enero de 2020 y diciembre de 2021 ha habido un incremento del 1.6% de producción de carne de ave y 3.7% en la carne de cerdo (MIDAGRI, 2021). Las grandes empresas avícolas en el país también se dedican a la porcicultura, dado que los insumos de producción son muy similares, muchos de ellos provenientes de la importación gracias a los Tratados de Libre Comercio TLC (bilaterales y multilaterales) que han ayudado mucho el crecimiento de estos sectores pecuarios debido al arancel cero (del maíz amarillo, especialmente importado de los EEUU) (Resultados del TLC Perú-Estados Unidos, 2006). Por otro lado, al precio de la carne de pollo se ha vuelto más competitivo frente a otras carnes rojas, dado que el poder adquisitivo de las familias ha disminuido por efecto de la pandemia del COVID-19, la guerra de Ucrania y Rusia, además de los vaivenes de la política nacional.

La resistencia a los antibióticos en los últimos años ha sido un gran tema de preocupación en el Perú por el incremento, mayormente, de bacterias productoras de betalactamasas (Ruiz-Roldán *et al.*, 2018). Por este motivo, se requiere del empleo de compuestos naturales, muchas veces importados, que reemplacen el uso de antibióticos, usualmente proporcionados en el alimento, y que son aplicados como promotores de crecimiento o para la prevención de enfermedades. Las normativas en Europa son estrictas sobre la crianza de animales de producción libres de antibióticos (Reglamento UE), por lo cual es apropiado la búsqueda y contactos con empresas productoras de aditivos empleados en la crianza de animales de producción. Esta práctica se ha facilitado debido al TLC que se tiene con la Comunidad Europea, EEUU, y otras economías del mundo (Resultados del TLC Perú-Estados Unidos 2006).

La creación de una empresa de importación de productos veterinarios requiere de una serie de pasos administrativos y legales ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) y el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA). Los procedimientos para esta actividad se encuentran indicados dentro de la sección de Insumos Pecuarios en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (SENASA, 2020). Asimismo, se requiere la participación de un Médico Veterinario que se encuentre colegiado y activo en el Colegio Médico Veterinario del Perú, el cual será el responsable de la empresa ante SENASA ante cualquier eventualidad sobre los productos registrados.

TRAYECTORIA DEL EGRESADO

Al terminar la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia en el 2013, el primer trabajo realizado fue en la Clínica Veterinaria de Cayetano Heredia desde diciembre del 2013 hasta julio del 2014 como practicante profesional. Luego, desde febrero del 2014 hasta julio del 2015 trabajó como asistente veterinario del Dr. Israel Velásquez, en la clínica veterinaria VEKAVET en el distrito de La Molina, donde consiguió experiencia en cirugías, tanto de órganos blandos como de traumatología.

En setiembre del 2017 comenzó actividades en el rubro comercial en la empresa Insumos Bioquímicos SAC, en el distrito de Surco, Lima. Esta empresa se dedica a la importación de productos veterinarios, los cuales se comercializan en el área de producción, especialmente en granjas de aves y cerdos. Allí consiguió experiencia dando asesoría técnica a los clientes y dando charlas de capacitación sobre los productos de interés. En noviembre del 2019, con la experiencia obtenida, pudo abrir su propia empresa, la cual importa productos desde Italia para granjas de aves, cerdos y vacunos ofreciéndolos directamente a las granjas y a distribuidores en todo el país. Su meta actual es titularse de Médico Veterinario a fin de poder asumir las responsabilidades propias de la profesión en la empresa.

CONTEXTO DEL PROBLEMA

La avicultura nacional es una actividad pecuaria líder en América Latina, caracterizada por sus altos niveles productivos, pero que está sujeta a diversos factores que pueden afectar su rentabilidad, como las variaciones de precios de los insumos y la disponibilidad de medicamentos e insumos requeridos. Muchos de estos insumos no son producidos en el país de modo que deben ser importados. El proceso de importación demanda una serie de pautas y procedimientos legales que deben formalizar las empresas importadoras. El estudio presenta las experiencias profesionales de un grupo de empresarios en la formación de una empresa importadora de productos veterinarios en tiempos de pandemia y los trámites que se tuvieron que realizar para el registro e importación de fármacos para su comercialización en el mercado avícola y porcícola local.

OBJETIVOS

Objetivo general: Describir experiencias en el proceso de importación de productos veterinarios al inicio de la pandemia del COVID-19 (setiembre 2019 a enero 2021).

Objetivos específicos:

- Resumir los requisitos necesarios para consolidar una empresa importadora de productos veterinarios y para importar los medicamentos e insumos para su oferta en el mercado local.
- Presentar las experiencias pasadas para cumplir con los requisitos requeridos por las instancias correspondientes durante el registro de una empresa importadora de productos veterinarios y de productos específicos para su oferta en el mercado local.

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Ubicación geográfica

El presente estudio se encuentra basado en la constitución de una empresa importadora de productos veterinarios localizada en el distrito de Santiago de Surco, provincia y región de Lima. La empresa fue formada el año 2019 como empresa comercial privada bajo la modalidad de sociedad anónima cerrada y con participación de tres socios que aportaron el capital necesario. Para la implementación de la empresa se evaluaron diversos proveedores de insumos avícolas y porcinos mediante contactos a través de correspondencia e incluso físicos en ferias internacionales, determinando que las empresas italianas ofrecían los productos que reunían las mejores características deseadas.

Modalidad de informe

El estudio corresponde a la modalidad de sistematización. Se presentan los procedimientos y experiencias para el establecimiento de una empresa importadora de productos veterinarios.

Metodología utilizada

El estudio detalla los pasos seguidos para la constitución de una empresa importadora de productos veterinarios en la ciudad de Lima, así como los problemas suscitados y cómo fueron abordados durante la pandemia de COVID-19.

Como primera actividad se tuvo que revisar la normativa legal de las instituciones involucradas en el proceso legal para la apertura de una empresa y para la importación de medicamentos y productos veterinarios; esto es la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) y el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA).

Se presentan los requerimientos solicitados por la SUNARP para el registro de la empresa y los trámites ante Notario Público para la preparación de la minuta previo a su inscripción en la SUNARP y la obtención del Registro Único de Contribuyente (RUC) de la empresa. Posteriormente, se presentan los requerimientos, procedimientos y dificultades encontradas para obtener la autorización de importación de cada producto veterinario una vez que se haya logrado la apertura legal de la empresa. Estos trámites y registros fueron realizados ante el SENASA, los cuales incluyen el Registro de importador, exportador, distribuidor, fabricante y/o envasador de alimentos no medicados para animales (IP-06.1), el Registro de responsable técnico de empresas de productos veterinarios (IP-09) y el Registro de alimentos para animales (IP-01), de acuerdo al Texto Único de Procedimientos Administrativos (SENASA, 2020); trámites que se debieron realizar de manera virtual por las restricciones de movimiento debido a la pandemia del COVID-19.

RESULTADOS

Previo a la importación de productos, se tiene como requisitos una serie de pasos legales y administrativos (ver Figura 1); entre ellos la constitución de una empresa comercial. Para esto, se buscó y se reservó un nombre en la SUNARP, y se elaboró el acto constitutivo; es decir la minuta, la cual fue llevada ante un Notario Público para que se plasme en una escritura pública.

Una vez obtenida la Escritura Pública, fue necesario llevarla a la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) para realizar la inscripción en registros públicos (Plataforma Digital Única del Estado Peruano, 2022). El tipo de empresa fue de sociedad anónima cerrada, la cual es la más adecuada en el caso que el capital de inversión esté conformado por más de dos personas y se encuentre representado por acciones. Los accionistas requirieron de un abono de capital para poder realizar la inscripción de la minuta. Asimismo, la empresa requirió de actividades económicas específicas, que en el caso de actividades profesionales en la rama de medicina veterinaria es la “7500 – Actividades Veterinarias” y que en el caso de la actividad de Comercio Exterior se tuvo que inscribir como Importador/Exportador.

Una vez realizada la apertura de la empresa, se pudo iniciar los trámites a cargo del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA), cuyas funciones están en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1387, decreto legislativo que fortalece las competencias, las funciones de supervisión, fiscalización y sanción y, la rectoría del Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, Capítulo 2 Sanidad Agraria Artículo 5.4 (El Peruano, 2020). Para este fin se requirieron de tres registros, los cuales son indispensables para poder iniciar los trámites correspondientes. Estos están indicados dentro de la sección de Insumos Pecuarios en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (SENASA,

2020). El primero fue el Registro de importador, exportador, distribuidor, fabricante y/o envasador de alimentos no medicados para animales (IP-06.1) (El Peruano, 2019); en segundo término, se tuvo el Registro de responsable técnico de empresas de productos veterinarios (IP-09) (Decisión 483, 2000). Este último, requirió, además, una visita de inspección del almacén de la empresa, el cual tiene que ser revisado por un trabajador de SENASA. Por último, se realizó el Registro de alimentos para animales (IP-01) (Decisión 483, 2000), teniendo en cuenta los requisitos que se tiene para cada producto según el TUPA (producto biológico, farmacológico, alimentario, etc.). Todos estos trámites fueron realizados a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), los cuales tienen un derecho de tramitación, que va a dar apertura al expediente.

Para emitir el IP-06.1 se tuvo que cumplir con una serie de requisitos, dentro de los cuales es, tener un lugar de almacenamiento que cuente con un “Manual de procedimientos de operación y control de almacenes”, un registro de horario de trabajo, el cual lo lleva el Médico Veterinario responsable, un registro de humedad y temperatura relativa dentro del almacén, un Kardex y un certificado de saneamiento ambiental. Estos documentos son revisados e inspeccionados por un trabajador de SENASA, el cual programó la cita correspondiente acompañado del Médico Veterinario responsable de la empresa. Otro requisito importante fue contar con un contrato de un fabricante, el cual tenga un registro de distribución competente con su autoridad nacional.

Para el IP-09 se requirió de un Médico Veterinario que se encuentre colegiado y activo en el Colegio Médico Veterinario del Perú. Este es el profesional responsable de la empresa ante SENASA ante cualquier eventualidad sobre los productos registrados.

Para el IP-01 se requirieron de datos más específicos. Esto es, información de la empresa importadora, información del fabricante, titular del registro e información técnica del producto veterinario sobre el

producto a registrar. Dentro de estos, se requirió el nombre del producto; el cual no debe coincidir con algún nombre ya existente, pudiendo corroborarse en el Sistema Integrado de Gestión de Insumo Agropecuarios (SIGIA) (SIGIA, 2022). Asimismo, se requirió la fórmula cuali-cuantitativa de todos los principios activos y excipientes o análisis garantizado, duración máxima, clasificación, especies de destino, dosificación, presentaciones y la imagen escaneada del proyecto de la etiqueta, la cual debía contener las respectivas precauciones en caso sean alimentos con aditivos, conservación correcta del producto y fecha de expiración.

Todos los trámites realizados en SENASA se tuvieron que hacer a través de la web debido a las restricciones relacionadas con el COVID-19. Todos los documentos tienen un tiempo para su resolución, los cuales pueden ir desde 15 hasta 90 días hábiles. El único procedimiento que se realizó de manera personal fue la inspección del almacén de la empresa el cual se programa con el encargado correspondiente.

La secuencia de actividades y trámites realizados ante la SUNARP para el registro de la empresa y los trámites ante Notario Público, así como ante el SENASA y la SUNAT se presentan en el Cuadro 1. El flujo resumido y tiempo requerido para las principales actividades se muestran en la Figura 1.



Figura 1. Flujo de actividades requeridas y tiempo invertido (en meses) para el registro de una empresa importadora de productos pecuarios y autorización de importación de productos veterinarios

Presupuesto			
SUNARP	Reserva de nombre	S/	6.00
	Tasa registral	S/	20.00
	Derecho de calificación por derecho de constitución de la sociedad o empresa	S/	46.00
	Designación de representante legal	S/	25.00
SUNAT	Capital social: 3 soles por cada 1000 soles de capital social	S/	3.00
SENASA	IP-09	S/	180.00
	IP-06.1	S/	360.00
	IP-01	S/	504.00
	IP-01	S/	504.00
	IP-01	S/	504.00
Total		S/	2,152.00

Figura 2. Presupuesto ejecutado en la formalización de la empresa importadora

Cuadro 1. Actividades y trámites realizados ante la SUNARP para el registro de la empresa y la obtención del Registro Único de Contribuyente (RUC) de la empresa

Fecha	Actividad realizada	Institución responsable	Objetivo de la actividad	Modus operandi	Resultado
Set-19	Búsqueda y reserva de nombre de la empresa	Accionistas		Acuerdo con los accionistas	
Set-19	Acto constitutivo (minuta)	Notario Público	Obtención de la escritura pública	Presencial, firma de los accionistas	
Oct-19	Inscripción en registros públicos	SUNARP		Presencial	
Oct-19	Pago de S/ 180	SENASA	Para obtener el registro de responsable técnico de empresa de productos veterinarios	A través del VUCE de SENASA y pago en el banco	Obtenido dentro del plazo de 15 días del SENASA
Oct-19	Abono de capital para inscripción de minuta	Accionistas	Para saber el porcentaje de acciones de cada accionista	Aportando un capital	
Oct-19	Apertura de empresa	SUNAT	Para obtener el permiso de importador dentro del rubro veterinario		
Dic-19	Registro de responsable técnico de empresas de productos veterinarios	SENASA	Documento resolutivo	A través de VUCE de SENASA	
Feb-20	Pago de S/ 360	SENASA	Para tener el registro de importador de productos de uso veterinario y alimentos para animales	A través del VUCE de SENASA y pago en el banco	Se esperó más de 7 meses (plazo según SENASA de 60 días)
Set-20	Registro de importador de productos de uso veterinario y alimentos para animales	SENASA	Documento resolutivo	A través del VUCE de SENASA	
Oct-20	Pago de S/ 504 ¹	SENASA	Para registrar el producto Terminex	A través del VUCE de SENASA y pago en el banco	Obtenido dentro del plazo de 30 días del SENASA
Oct-20	Pago de S/ 504 ¹	SENASA	Registro del producto Perfex Plus	A través del VUCE de SENASA y pago en el banco	Obtenido dentro del plazo de 30 días del SENASA
Oct-20	Pago de S/ 504 ¹	SENASA	Registro del producto Activon	A través del VUCE de SENASA y pago en el banco	Obtenido dentro del plazo de 30 días del SENASA
Oct-20	Registro de alimentos, premezclas y aditivos para animales (excepto alimento)	SENASA	Documento resolutivo Activon	A través de VUCE de SENASA	
Nov-20	Registro de alimentos, premezclas y aditivos para animales (excepto alimento)	SENASA	Documento resolutivo Terminex	A través de VUCE de SENASA	
Nov-20	Registro de alimentos, premezclas y aditivos para animales (excepto alimento)	SENASA	Documento resolutivo Perfex Plus	A través de VUCE de SENASA	
Ene-21	Pago de S/ 180 ²	SENASA	Para el registro de responsable técnico de empresa de productos veterinarios	A través del VUCE de SENASA y pago en el banco	Obtenido dentro del plazo de 15 días del SENASA
Ene-21	Registro de responsable técnico de empresas de productos veterinarios	SENASA	Documento resolutivo ³	A través de VUCE de SENASA	

¹ Para el derecho de inscripción de registro de alimentos, premezclas y aditivos para animales

² Para el derecho de inscripción de registro de responsable técnico de empresa de productos veterinarios

³ Se tuvo que cambiar de veterinario responsable por razones personales

DISCUSIÓN

El tiempo que demandó la formación de la empresa fue de 14 meses aproximadamente. Esto es desde que se reservó el nombre de la empresa ante la SUNARP, hasta el trámite en SENASA del último registro del insumo a ser importado. Dentro de este tiempo, la parte más demandante fue la realización del acto constitutivo debido a la cantidad de documentos que se debió presentar en ese momento y la inscripción de esta en registros públicos, lo cual tomó aproximadamente 2 meses. La parte más sencilla de esta fue la apertura de la empresa, la cual, teniendo los documentos anteriores, sale de manera inmediata.

Los trámites que tomaron más tiempo fueron los de SENASA, los cuales tienen un plazo máximo establecido de entrega. El primer trámite realizado fue el registro de responsable técnico, el cual tomó 42 días en tener el documento resolutorio. El segundo fue el registro de fabricante o elaborador, comercializador, importador o exportador de productos de uso veterinario y alimentos para animales, el cual tomó siete meses aproximadamente. Por último, el trámite para el registro de los tres productos a importar demandó alrededor de un mes cada uno.

La empresa se constituyó en el año 2019, por lo cual, los trámites de la SUNARP y SUNAT se realizaron de manera tradicional, es decir, en forma presencial. Por otra parte, uno de los trámites ante el SENASA se llevó a cabo en el 2019, pero los más importantes se tuvieron que hacer en tiempo de pandemia, los cuales uno de ellos no cumplió con los plazos de entrega de las resoluciones. Para tener el registro de fabricante o elaborador, comercializador, importador o exportador de productos de uso veterinario y alimentos para animales se tenía un plazo de 60 días hábiles (SENASA, 2020) para cumplir la resolución. Este trámite que se empezó el 20 de febrero, recién se tuvo a los siete meses de haber ingresado los pagos y requisitos al sistema VUCE de SENASA. Los teléfonos de dicha institución no estaban habilitados y las respuestas por parte de los encargados tomaba tiempo, debido

a que no había atención presencial en las oficinas. En forma similar, en el tiempo que hubo la cuarentena (restricción total de movimiento) hubo retraso en la entrega de registros, lo cual conllevó a que los primeros registros que se realizaron se vieran afectados en términos de tiempo de entrega.

En las resoluciones de los registros se tuvo el inconveniente de que todas tuvieron alguna observación. Los requisitos que se encuentran listados en el sitio web institucional no están detallados, por lo cual uno solo ingresa la información requerida, pero se recibía de vuelta alguna observación específica, sea de como adjuntar los archivos o información concisa que uno debe poner y que no estaba claramente indicado en las especificaciones publicadas. Por ejemplo, en el caso de las etiquetas del producto, el proveedor las envía según el formato establecido por SENASA, y la observación que me enviaron fue que debía tener los logos de bioseguridad/precauciones correspondientes y siempre mencionar “mantener alejado de los niños”

Todos los registros, sean de la empresa o de los productos, salen a nombre del Médico Veterinario responsable, el cual, en el mejor de los casos debería ser parte de la empresa. Al no contar con un Médico Veterinario en la empresa, se genera un gasto adicional, ya que se le tiene que pagar por sus servicios cada vez que se requiera su presencia o su firma en cada nuevo trámite a realizar.

CONCLUSIONES

- La formación de la empresa es lo más simple en elaborar siguiendo los pasos correspondientes en las distintas entidades (SUNAT, SUNARP).
- La parte más complicada en la formación de la empresa fue la realización del acto constitutivo y la inscripción de esta en registros públicos.

- La información necesaria en el sitio web del SENASA es insuficiente para realizar los registros correspondientes para la importación de productos. Se requiere del asesoramiento presencial del personal de SENASA para evitar retrasos.
- Es de suma importancia para una empresa del rubro contar con un médico veterinario titulado.

BIBLIOGRAFÍA

1. Bustamante C, Gutierrez E, Malla J, Palacios R, Revilla F. 2018. Planeamiento Estratégico para el Subsector del Pollo de Engorde en el Perú. Tesis de Maestría en Administración de Negocios Globales. Lima, Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú. 197 p.
2. Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1387, Decreto Legislativo que fortalece las competencias, las funciones de supervisión, fiscalización y sanción y, la rectoría del Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA-DECRETO SUPREMO-N° 013-2019-MINAGRI. (s/f). Elperuano.pe.
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-el-reglamento-del-decreto-legisl-decreto-supremo-n-013-2019-minagri-1842033-3/>
3. Decisión 483. 2000. Normas para el registro, control, comercialización y uso de productos veterinarios. Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú. Disponible en:
<https://www.gob.pe/institucion/senasa/normas-legales/962272-483-decision-can>
4. El Peruano. 2020. Normas legales. Sanidad Agraria-Artículo 5.4, 9-10
5. [MIDAGRI] Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. 2022. Producción y comercialización de productos avícolas. Boletín marzo 2022, 6. [Internet]. Disponible en:
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3112537/Bolet%C3%ADn%20sobre%20producci%C3%B3n%20y%20comercializaci%C3%B3n-av%C3%ADcola-%20MARZO%202022.pdf>
6. [MIDAGRI] Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. 2021. El agro en cifras. Boletín estadístico mensual: diciembre 2021. [Internet]. Disponible en:
<https://www.gob.pe/institucion/midagri/informes-publicaciones/1763886-boletin-estadistico-mensual-el-agro-en-cifras-2021, 50>
7. Plataforma Digital Única del Estado Peruano. 2022. Registrar o constituir una empresa. [Internet]. Disponible en: <https://www.gob.pe/269-registrar-o-constituir-una-empresa>

8. OCDE/FAO (2019), OCDE-FAO Perspectivas Agrícolas 2019-2028, OECD Publishing, París/Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Roma. doi: 10.1787/7b2e8ba3-es
9. OCDE/FAO. 2022, OCDE-FAO Perspectivas Agrícolas 2022-2031, OECD Publishing, París/Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Roma. <https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/820ef1bb-es.pdf?expires=1679452585>
10. Reglamento (UE) 2019/6 del parlamento europeo y del consejo de 11 de diciembre de 2018 sobre medicamentos veterinarios y por el que se deroga la Directiva 2001/82/CE. [Internet]. Disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32019R0006&from=EN>
11. Ruiz-Roldán L, Martínez-Puchol S, Gomes C, Palma N, Riveros M, Ocampo K, Durand D, Ochoa T, *et al.* 2018. Presencia de Enterobacteriaceae y *Escherichia coli* multirresistente a antimicrobianos en carne adquirida en mercados tradicionales en Lima. Rev Per Med Exp Salud Pública 35: 425-432. doi: 10.17843/rpmesp.2018.353.3737
12. [SENASA] Texto único de procedimientos administrativos (TUPA) del SENASA. 2020. Internet]. Disponible en: <https://www.senasa.gob.pe/senasa/descargasarchivos/2020/01/TEXTO-TUPA-2020vf.pdf>
13. Sistema Integrado de Gestión de Insumos Agropecuarios – SIGIA. 2022. Internet]. Disponible en: https://servicios.senasa.gob.pe/SIGIAWeb/ip_productoprincipal.html